



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/103/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio INE/JL-CAM/VS/506/2023 de fecha nueve de octubre del año en curso signado por Juan Carlos Ara Sarmiento Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral, de la Junta Local Ejecutiva y documentación anexa presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día nueve de octubre del año en curso, a las 13:10 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diez de octubre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **diez de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA
Israel
Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/103/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/506/2023 de fecha nueve de octubre del año en curso signado por Juan Carlos Ara Sarmiento Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral, de la Junta Local Ejecutiva y documentación anexa presentado ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día nueve de octubre del año en curso, a las 13:10 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio número INE/JL-CAMP/VS/506/2023 de fecha nueve de octubre del año en curso con el Asunto: "Se notifica Acuerdo de fecha 6 de octubre de 2023" (sic), signado por Juan Carlos Ara Sarmiento Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral, de la Junta Local Ejecutiva y documentación anexa, en consecuencia; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/103/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: En el oficio de cuenta se comunica que deriva de un Procedimiento de Remoción de Consejeros Electorales, Expediente UT/SCG/PRCE/DATO PROTEGIDO/JL/CAMP/17/2023, y señala que notifica el Acuerdo de fecha 6 de octubre de 2023 y como anexo se recibe copia simple del acuerdo señalado líneas arriba, signado por Manuel Alberto Cruz Martínez, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual en el punto OCTAVO hace un requerimiento al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para que a la brevedad posible remita copia certificada de las sentencias que a continuación se enuncian: TEEC/RAP/9/2023, TEEC/RAP/17/2023, TEEC/RAP/2/2023, TEEC/JE/1/2022, TEEC/JE/19/2022, y TEEC/JE/6/2023.

Como se solicita en el Acuerdo de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés, signado por Manuel Alberto Cruz Martínez, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la



Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, y en atención de colaborar con dicha institución y de conformidad con los artículos 31 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34 fracción XXI y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se autoriza a la secretaria general de acuerdos de este Tribunal Electoral, certificar la documentación requerida, relativa al presente expediente; por lo que expídanse las copias certificadas, para que le sean entregadas primero por correo electrónico señalados en el oficio y posteriormente enviado a la Junta Local Ejecutiva de Campeche para que a través de su colaboración le haga llegar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

CUARTO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital; hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y **Conste.**

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (10 de octubre de 2023), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.